

2) *Condenar en costas a Ghost — Corporate Management, S.A.*

(¹) DO C 309 de 18.9.2017.

Sentencia del Tribunal General de 20 de septiembre de 2018 — Maico Holding/EUIPO — Eico (Eico)

(Asunto T-668/17) (¹)

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión Eico — Marca denominativa anterior de la Unión MAICO — Motivo de denegación relativo — Inexistencia de riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]*»]

(2018/C 408/71)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Maico Holding GmbH (Villingen-Schwenningen, Alemania) (representantes: T. Krüger y D. Deckers, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: J. Ivanauskas y D. Walicka, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Eico A/S (Brønderslev, Dinamarca) (representante: A. Skov, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 27 de julio de 2017 (asunto R 2089/2016-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Maico Holding y Eico.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas a Maico Holding GmbH.*

(¹) DO C 382 de 13.11.2017.

Recurso interpuesto el 4 de septiembre de 2018 — XI/Comisión

(Asunto T-528/18)

(2018/C 408/72)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: XI (representante: N. Lhoëst, abogado)

Demandada: Comisión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

— Anule la decisión de la Comisión de 25 de mayo de 2018 que rechaza la reclamación de la demandante en la medida en que contiene datos de carácter médico.